



DEPENDENCIA: **OBRAS PUBLICAS.**
No. DE OFICIO: 14020/35/16.
ASUNTO: **El que se indica.**

LIC. ADILENE DE JESÚS TACUBA PILLADO
TITULAR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su oficio no 0046/2015, con fecha 16 de Diciembre donde nos solicita información de los años 2012, 2013, donde nos solicita información de la resolución de adjudicación de la obra pública.

Todo obra y servicio se asignaba por acuerdos de cabildo del H. Ayuntamiento por sesiones ordinarias donde se daba el Vo. Bo. y se asignaba al proveedor y se asentaba en la certificación el monto de la obra y fecha de terminación a quien se le asignaba por adjudicación directa.

En el inciso p) las convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de los años 2012, 2013, 2014, 2015, están en proceso los que corresponden al 2016.

A partir del 2014 y 2015 2016, si se asignaban a empresas y se hacen convenios de colaboración y contratos para ejecución de la obra y si existen los contratos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"

El Tuito, Mpio. de Cabo Corrientes, Jalisco, a 27 de Enero del 2016.



JUAN ANTONIO SAAVEDRA MIRELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Carretera Jalisco #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

